

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripcion, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del tipo y á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real linea.

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, 3.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripcion.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No devuelve ningun original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MÁRTES 5 DE ENERO DE 1875.

Número 2026.

SOCIEDAD DEL TIMBRE.

BANCO DE CASTILLA.

Prospecto de suscripcion á las Obligaciones que el Banco de Castilla emite, de acuerdo con la Sociedad del Timbre, conforme á los Estatutos de la misma Sociedad.

EMISION de pesetas 27.500.000 en 27.500 OBLIGACIONES de á 1.000 pesetas, sobre los pagares que representan el capital é intereses del anticipo hecho al Tesoro con la garantía de la renta del sello del Estado, estipulada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por consecuencia de la subasta pública celebrada el dia 27 de Febrero último.

Esta emision se realiza en virtud de la facultad que concede la ley de 19 de Octubre de 1869 y por consiguiente sin responsabilidad del Estado.

GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES. Pesetas 34 millones en pagares á metálico del Tesoro público, vencederos en la forma siguiente:

Pesetas.	8.000.000	el 30 de Abril de 1875
»	7.400.000	en igual dia de 1876
»	6.800.000	» 1877
»	6.200.000	» 1878
»	5.600.000	» 1879

que representan, como queda dicho, el capital é intereses del anticipo hecho, segun contrato, por la Sociedad del Timbre. Tienen tambien la garantía subsidiaria de dicha Sociedad, que con su capital asegura al Estado el producto del año comun del último decenio.

La Sociedad del Timbre hace la recaudacion directa por mano de sus Depositarios de provincia, debidamente autorizados por el Gobierno, de los productos de la renta del sello del Estado, y ha designado Cajero de la misma al Banco de Castilla, cuyo Establecimiento retiene mensualmente en su poder, conforme al art. 21 de los Estatutos de la Sociedad, la cantidad necesaria para el reintegro anual de los pagares arriba mencionados, los cuales conserva en sus Cajas, endosados en toda regla por la Sociedad del Timbre.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACION. Al servicio de intereses de las Obligaciones á razon de 9 por 100 al año y á la amortizacion á la par por sorteos trimestrales, que se celebrarán un mes antes del vencimiento de cada uno de los cupones, realizándose á la vez que el pago de éstos el de las Obligaciones amortizadas, el Banco de Castilla destinará las cantidades que mensualmente retiene en su poder para la cancelacion de los pagares recibidos de la Sociedad del Timbre. Debiendo, segun el contrato, ser reintegrado el anticipo y reembolsados los pagares en cinco años, por las cantidades arriba mencionadas, se sujeta á igual periodo la presente emision que consta de

27.500 Obligaciones de á 1.000 pesetas por un valor en junto de 27.500.000 pesetas con intereses á razon de 9 por 100 al año.

Las Obligaciones están subdivididas en 20 series iguales de á 1.375 Obligaciones, letras A á Z, por un valor total cada serie de pesetas 1.375.000 con cupones trimestrales desde 1.º de Setiembre de 1874 á 1.º de Junio de 1879. Habiendo sido ya amortizadas las letras I y K con los productos retenidos al afecto hasta fin de Octubre último y satisfechos el primero y segundo cupon, solo se emiten ahora las 18 series restantes por un valor de pesetas 24.750.000, que devengado interés desde 1.º de Diciembre actual llevarán unido; sus cupones trimestrales desde el que ha de vencer el 1.º de Marzo próximo venidero. El primer sorteo se ha de celebrar el 1.º de Febrero de 1875, el segundo el 1.º de Mayo siguiente, y así sucesivamente cada tres meses, introduciéndose al efecto en un globo diez y ocho bolas que tendrán estampadas las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, representando las 18 series, compuesta cada una de 1.375 Obligaciones de numeracion correlativa del 1 al 1.375, todas con iguales derechos y condiciones, quedando amortizadas en cada sorteo las 1.375 Obligaciones de la serie marcada con la letra igual á la que aparezca en la bola que se extraiga. El pago tendrá lugar á la vez que el del cupon del inmediato vencimiento. La amortizacion total podrá ser anticipada.

TIPO DE LA EMISION. Las Obligaciones se emiten al tipo de 92 ¼ por 100.

PAGOS. Los pagos de las suscripciones tendrán lugar como sigue:

25 por 100 ó sea 250 pesetas	al hacer la suscripcion ó pedido.
25 » » 250 »	al hacer el reparto ó distribucion el 15 de Enero de 1875.
25 » » 250 »	el 1.º de Febrero de 1875, dia del primer sorteo.
17 ¼ » » 172'50 »	el 1.º de Marzo de 1875, complemento; abonándose entonces al suscriptor el importe del cupon vencido el propio dia y el de las Obligaciones suscritas que hubieren resultado amortizadas en el sorteo de 1.º de Febrero; en junto

92 ¼ p/o, ó sean 922'50 pesetas.

SUSCRICION. La suscripcion quedará abierta el 7 de Enero próximo, cerrándose el dia 8 de mismo. En el caso de que las suscripciones excediesen de la suma total de las 18 series, se reducirán proporcionalmente mediante aviso que se pasará antes del 15 de Enero; pero cuidando siempre de que el suscriptor que hubiere pedido Obligaciones de todas las series, no tenga que recibir cupones.

El recibo del 25 por 100 al contado servirá á los suscritores para acreditar sus derechos, estampándose en él los pagos sucesivos y la numeracion y series de las Obligaciones suscritas. A completar el pago en 1.º de Marzo se les entregaran carpetas provisionales que se canjearán por las Obligaciones definitivas cuando esté terminada su confeccion. Tambien podrán recibir por las carpetas provisionales desde el 16 de Enero de 1875 si anticipasen las entregas posteriores á la de 15 del mismo, en las que disfrutaran la bonificacion de 6 por 100 al año por los dias que median entre el del anticipo y los marcados para realizar el pago.

Toda demora en el puntual pago de los plazos sucesivos al de suscripcion, llevará consigo el recargo de 9 por 100 al año, pero llegado el vencimiento del primer cupon sin que se realice, el Banco de Castilla se reserva el derecho de vender las Obligaciones de las suscripciones que se encuentren en este caso, á costa y por cuenta de los morosos, que solo recibirán el liquido de los desembolsos hechos, despues de deducidos gastos y el interés de demora por lo que no hubieren pagado.

En los estados mensuales del Banco de Castilla se publicará la recaudacion hecha para el servicio trimestral de intereses y amortizacion, y cada trimestre el anuncio del sorteo con la serie á que haya tocado la suerte, y las que queden en circulacion.

En Madrid la suscripcion estará abierta del 7 al 8 de Enero próximo en las oficinas del Banco de Castilla, Barquillo 3, de 11 de la mañana á 3 de la tarde.

Las obligaciones tomadas en las provincias llevan consigo el derecho de que se domicilie el pago de intereses y amortizacion en los puntos donde hayan sido suscritas.

Madrid 27 de Diciembre de 1874.—Los Administradores, A. Vinent y Vives, Jaime Girona, Rafael Cabezas.

En Alicante, en el Escritorio de los representantes del Banco de Castilla Sres. Faes hermanos y en la oficina del Depositario del Timbre, D. Tomás Tato.

Demostracion del resultado práctico que producirá la suscripcion á las obligaciones de la Sociedad del Timbre que emite el BANCO DE CASTILLA, cuyo beneficio se eleva á 15'32 p/o al año. Suscribiendo 18 obligaciones, una de cada serie, que á 4.000 reales hacen 72.000 nominales, correspondierá pagar al tipo de 92 ¼, á que tiene lugar la emision Rvn. 66.420; mas conforme á las condiciones del prospecto, el desembolso será el siguiente:

25 p/o al suscribirse	Rvn. 18000
25 p/o el 15 de Enero de 1875	» 18000
25 p/o el 1.º de Febrero	» 18000
17 ¼ p/o el 1.º de Marzo	Rvn. 12420
92 ¼	

A deducir.

Por una obligacion amortizada en el sorteo de 1.º de Febrero.	Rvn. 4.000	
Por el cupon de las 18 obligaciones suscritas	1.620	5.620
Liquido del último pago.	Rvn. 6.800	6.800
Desembolso efectivo á realizar		Rvn. 60.800

Quedando en poder del suscriptor 17 obligaciones por las que ha de cobrar:

poeta. Pero los que han aplicado despues su terrible descubrimiento: los que en todos los tiempos, y especialmente en estos que alcanzamos, han buscado y buscan á toda costa, de cualquier modo y en cualquier parte donde se oculten, las cuatro unidades tangibles que han de realizar la fórmula en el mas breve espacio posible.... esos, si pudieran, serian capaces de solidificar, no digo la atmósfera, no digo el éter, la misma idea; esos cuando por casualidad sienten latir el corazon mas aprisa que de costumbre, cuentan el exceso de las palpitaciones y las anotan cuidadosamente en el libro de «efectos á cobrar.»

Los números viven, se mueven, pululan, penetran en todas partes, todo lo invaden; y si no hay un diluvio para ellos, llegarán á infiltrarse en los huesos de la humanidad. ¿Vendrá ese diluvio? ¿Se abrirán otra vez las cataratas del cielo?... ó para decirlo mejor ¿subirán las ciénagas de la tierra anegando en sus aguas turbulentas las conquistas soberbias de la aritmética? ¿Habrá un arca donde se salven del cataclismo los nueve signos cardinales? ¿Habrá una paloma que traiga en el pico la unidad como símbolo inocente de una regeneracion? Dios nos libre de ese trastorno y nos mande en su lugar un sople de aquella divina poesía que creó la luz, las flores y los bosques, para desinfectar las almas de los miasmas de leténeos del interés.

Entre tanto no deben causar maravilla los términos en que Luis y Carlos se dan cuenta del estado floreciente de su sociedad de socorros matrimoniales. Rosabios son de la época en que viven.

verdad que se ha hecho trivial fuerza de ser profunda universalmente reconocida. Si, la duda no es mas que una postrera ilusion, el siglo es eminente positivista y no se consolará jamás de no haber inventado la aritmética.

Yo supongo que el primero que fomentó este axioma terrible: «Dos y dos, cuatro» conservó, sin embargo, en su alma alguno de esos valores ficticios que se llaman ilusiones, y apenas se notizan en la bolsa de la vida....

¡Bolsa y vida! Involuntariamente ha pronunciado dos palabras simbólicas de la sociedad en que vivimos.... La vida es la bolsa.... La bolsa para la vida.... La vida para la bolsa.... La bolsa ó la vida.... Mis lectoras pueden enlazar como quieran estas dos palabras radicales, con la seguridad de encontrar en cada una de sus combinaciones un aforismo eminente actual. Decía, pues, que el inventor de la aritmética, no seria ageno á toda expansion del sentimiento, á toda divagacion del espíritu que tiende á olvidar el círculo inflexible de la realidad. Es mas; creo que la fórmula «dos y dos, cuatro» fué para él la mas sublime expresion de la fuerza poética que encerraba su alma.

El no dijo, «dos y dos duros, cuatro duros» ni «dos y dos millones, cuatro millones» ni «dos y dos negocios, cuatro embrollos» ni «dos y dos apostacias, cuatro modos de vivir» él dijo en el entusiasmo de su corazon: «dos y dos cuatro» como hubiera podido decir: la tierra se mueve! Aquel hombre debía tener un alma de artista, un alma de

como quien dice, comer en el mismo plato. Pues señor, al cabo de tres años, ya andábamos á la greña como perro y gato y hubo aquello de hacer cama aparte y poner talanquera de por medio y alejarse el uno del otro de la propia manera que V. se aleja de su mujer....

Ya, pero hay que notar una diferencia entre nuestros dos alejamientos, respondí á mi vecino.

¿Cuál?

Que V. se acercó para alejarse, y yo me alejo para acercarme.

D. Homobono me miró por encima de las gafas y se encogió de hombros como quien dice: sofismas; este aun no quiere confesar que está tísico en tercer grado.

Mi vecino, como la inmensa mayoría de los maridos, no puede comprender la posibilidad de curarse en salud y me dá por difunto porque aguardo dieta.

Adios otra vez. Siempre tuyo,

Luis.»

VIII.

Y ahora cumple á la omnívota voluntad del autor usurpar las atribuciones del tiempo y salvar con una gran economía de horas el espacio de un año; que no siempre ha de ejercer sin competencia el viejo de la segur el privilegio que le ha sido concedido con tan poco gusto de los mortales.

Sus émulos son el poeta y la felicidad. ¡La felicidad! El vehiculo mas ligero que se conc-

En 1.º de Junio de 1875.	Por el cupon de las 17 obligaciones. Rvn. 1.530	Por el capital de una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Setiembre.	Por el cupon de 16 obligaciones. 1.440	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Diciembre.	Por el cupon de 15 obligaciones. 1.350	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Marzo de 1876.	Por el cupon de 14 obligaciones. 1.260	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Junio	Por el cupon de 13 obligaciones. 1.170	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Setiembre.	Por el cupon de 12 obligaciones. 1.080	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Diciembre.	Por el cupon de 11 obligaciones. 990	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Marzo de 1877.	Por el cupon de 10 obligaciones. 900	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Junio.	Por el cupon de 9 obligaciones. 810	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Setiembre.	Por el cupon de 8 obligaciones. 720	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Diciembre.	Por el cupon de 7 obligaciones. 630	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Marzo de 1878.	Por el cupon de 6 obligaciones. 540	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Jnnio.	Por el cupon de 5 obligaciones. 450	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Setiembre.	Por el cupon de 4 obligaciones. 360	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Diciembre.	Por el cupon de 3 obligaciones. 270	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Marzo de 1879.	Por el cupon de 2 obligaciones. 180	Por una obligacion amortizada. 4.000
En 1.º de Junio.	Por el cupon de una obligacion. 90	Por una obligacion amortizada. 4.000
	Cobro por capital é interés Rvn. 81.770	Y habiendopagado el suscriptor. 60.800
	Le resulta un beneficio de Rvn. 20.970	

que representa 34'49 p/o en dos años y tres meses, término medio del reembolso, ó sea 15'32 p/o al año.

SECCION POLITICA.

Alicante, 5 Enero 1875.

NUESTRA ACTITUD.

Quando la mas radical de las transformaciones políticas acaba de realizarse, de la manera extraordinaria con que tienen siempre lugar en España los mas trascendentales sucesos; cuando el advenimiento del príncipe Alfonso al trono de nuestra patria es un hecho consumado; cuando nosotros á quienes nunca han dolido prendas, consignar cuál será nuestra actitud, mientras nos sea dado emitir nuestras opiniones.

Amantes ante todo de la patria, dispuestos siempre á posponer hasta nuestro propio interés por la salud del país que nos vio nacer; consecuentes en nuestras opiniones, y leales al partido en que venimos militando desde que tenemos uso de razon, seguiremos las huellas de nuestro partido, y de nuestros hombres que como dice con harta razon la Iberia: «No pueden negar su concurso al que inspirado en el santo amor de la patria y la libertad venga á vencer al enemigo de la libertad, en el carlismo, y al enemigo de la patria en la guerra separatista.

«No vamos á quemar incienso en los altares del nuevo ídolo; no va-

mos tampoco á mendigar un puesto al lado de los hombres del actual gobierno; diferencias de escuela, de principios nos han separado de ellos; pero no hemos de juzgar apasionadamente sus actos políticos por su pasado; no hemos de juzgar por lo que hayan sido, sino por sus actos del presente en pró de la patria y de la libertad.

«El partido constitucional tiene la gloria indisputable de haber organizado elementos morales, sociales y de gobierno, cuando todo estaba llamado á perecer por la inconsciencia ó por la malicia de gobiernos anteriores; creó un ejército, restableció la disciplina, vigorizó la sociedad civil y militar, allegó recursos, levantó el espíritu del país, con cuyos elementos, sacados se puede decir de la nada, hubiera realizado los altos fines que se proponia, y que acaso estaba próximo á tocar los resultados en el momento de abandonar el poder.

«Ejército, disciplina, orden, tranquilidad, restablecimiento del organismo social; tal es la herencia que ha recogido el primer gobierno de don Alfonso XII. Si con estos elementos combate al carlismo, termina la guerra separatista, hace renacer el crédito, desarrolla la riqueza, restablece el perturbado equilibrio é inaugura una era de paz y tranquilidad, en que la libertad y el órden armonizados coloquen á nues-

tra patria á la altura de las naciones más civilizadas, nosotros no hemos de negarle nuestro sincero y leal apoyo, como nunca se lo hemos negado á ningun partido que, inspi rado en aquellos levantados propósitos, ha necesitado el concurso de todos los partidos; porque entendemos que no es bueno ni honrado el que en la hora del comun peligro levanta una bandera que pueda comprometer la suerte de la libertad ó de la patria.

Los poderosos medios allegados por el gobierno que acaba de dejar el poder y heredados por la actual situacion, nos hacen esperar que cumplirá los altos deberes que le impone su cargo; y que la libertad dará, con sus procedimientos, resolucion á los áridos problemas de la gobernacion del Estado, nos lo hace esperar que en el actual gabinete aparecen los que fueron nuestros correligionarios, los que con nosotros llevaron á cabo grandes sacrificios en pró de la libertad, que en sus manos no puede morir ni sufrir menoscabo.

«Somos monárquicos constitucionales, como repetidas veces hemos dicho. Sin embargo de esto, al gobierno de D. Alfonso XII no le hemos de negar nuestro sincero y leal apoyo para combatir por la santa libertad en las montañas del Norte, y por la integridad de la patria en nuestra rica Antilla; si realizara tamaña empresa, siempre nos complaceríamos en no haber opuesto obstáculo alguno á su marcha política.

Para nosotros la patria y la libertad siempre han estado por encima de las ardientes cuestiones de política personal y las estériles discusiones de escuela ó bandera.

«¡Ojalá tengamos que aplaudir y elogiar la conducta de la situacion creada en 30 de Diciembre!»

Esto dice nuestro estimado colega La Iberia, y esto repetimos nosotros, que nos hallamos dispuestos á seguir en lo sucesivo la misma actitud que hemos conservado desde el dia en que EL CONSTITUCIONAL apareció en el estúdio de la prensa.

«El duque de la Torre, dice nuestro colega La Política, se encuentra á estas horas en Francia. Hallándose en Tudela para adoptar las disposiciones que requería el comienzo de las operaciones contra los carlistas, llegó á Logroño la noticia del movimiento operado por el ejército del Centro. El duque de la Torre tuvo conocimiento del suceso, volvió á Logroño y conferenció telegráficamente con el gobierno. El gobierno enteró al general Serrano de la situacion de las cosas en Madrid, y se

ofreció á marchar á su lado si lo juzgaba necesario: el duque de la Torre, sin embargo, pesó en su alto patriotismo los inconvenientes que podria tener para el país una escision grave en el ejército al frente del enemigo; consideró que aun no estaba revestido de la legalidad necesaria para asumir la responsabilidad de la resistencia, y telegrafió al gobierno manifestando su resolucion de sostener la disciplina del ejército, aceptar los hechos consumados en el Centro y en Madrid y próximos á consumarse en el Norte, y marchar al extranjero para no ser ni aparecer obstáculo á la consolidacion de un gobierno que con los grandes elementos que ha heredado de la anterior situacion puede y esperamos que conseguirá pacificar en breve el país.

El ministerio del duque de la Torre se adhirió al parecer del jefe del Estado, y abandonó el poder que habia ejercido en bien de la nacion, prefiriendo caer por un acto de patriotismo á sostenerse con actos sangrientos de resistencia que hubieran abierto mas y mas las llagas de la patria, y dado nuevas esperanzas al carlismo.

Esta actitud de nuestros amigos ante el movimiento efectuado es patriótica, y así lo reconocen todos. Por nuestra parte, la aplaudimos con tanta menos reserva, cuanto que coincide con nuestros sentimientos. Ante la guerra carlista en la Península y la separatista en Cuba, nuestro patriotismo nos impone el deber, como hombres liberales y como amantes de la integridad nacional, de prestar al gobierno nuestro concurso para acabar con las facciones en uno y otro territorio.

De la misma manera, como hombres monárquicos y liberales, no hemos de ser obstáculo á la nueva situacion que, siendo tambien monárquica, parece inspirarse en estos momentos en ideas de libertad y tolerancia.

En algunos pueblos de la provincia de Madrid, han sido depuestos los ayuntamientos, y el gobierno deseando siempre que la legalidad se respete por todos, ha ordenado que continúen los municipios que hasta ahora venian funcionando, mientras que por la superioridad no se resuelva en este asunto.

SECCION LOCAL.

Hé aquí los nombres de los nuevos concejales que forman el ayuntamiento de esta capital:

- Alcalde, D. Juan Bonanza.
- Teniente 1.º, Sr. marqués de Benalúa.—Id. 2.º, D. Julian Ugarte.—Idem 3.º, Sr. marqués de Escalambre.—Idem 4.º, D. Ginés Ganga.—Idem 5.º, D. José Alasio.—Idem 6.º, D. Manuel Elizaincin.
- Sindico, D. José Aguilera.
- Concejales, D. Domingo Morelló y Morales.—D. Rafael Pascual del Povil.—D. Antonio Bernaben Falomir.—Don Juan A. Seguí.—D. José Cirer é Izquierdo.—D. Federico Clemente.—Don Pascual Puerto.—D. Joaquin Bonanza.—D. José Ribera Guarner.—D. Antonio Ferré é Hilario.—D. José Soler y

Sanchez.—D. Antonio Campos Rodrigo.—D. Antonio Guillen y Lopez.—Don José Gossart.—D. Ramon Basabes.—D. José Gadea.—D. Rigoberto Alberola.—D. Pascual Pardo.—D. Agustín Ramirez.—D. José Cortés.

NOTICIAS GENERALES.

La Junta sindical de los agentes de Bolsa, fijó el sábado un aviso concebido en estos términos:

«La Junta sindical, etendiendo á la perturbacion en que se encuentra el mercado, ha dispuesto:

Que desde el día de hoy y hasta nueva orden quedan prohibidas todas las operaciones á plazo, exceptuando las que sean para liquidar todas las anteriores.»

—Se han mandado girar 24.000 duros para los gastos de la escuadra que ha de ir á buscar al rey.

—Con el general Quesada salió el domingo de Madrid el de igual clase, señor Martinez Campos, con objeto de tomar el mando del ejército de Cataluña.

—Hasta el jueves ó viernes se cree que no llegará la fragata Numancia á Marsella.

—Algunos periódicos han dicho que el general Moriones ha enviado la dimision de su cargo.

—Ha llegado á Madrid el Sr. D. Adalardo Lopez de Ayala.

—El Sr. Martos ha presentado la dimision del cargo de abogado consultor del ayuntamiento de Madrid.

—Ha sido nombrado comandante general interino del departamento de Cartagena el Sr. Croquer.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta del domingo publica las siguientes noticias:

«Centro.—El comandante militar de Alcañiz trasmite un telegrama del general Despujol, fechado el viernes en Gandesa, en el que manifiesta que interin ejecutaba en Cherta el día 30 la operacion de hacer retirar á Tortosa las barcas de ambas orillas del Ebro, el enemigo, comprendiendo que su regreso á Aragón debía verificarse por Gandesa, concentró todas las fuerzas disponibles que tenia en los alrededores para disputarle el formidable paso de las armas del rey, en cuyas escalonadas posiciones estuvieron durante aquel día y la siguiente noche el batallon de Panera, mandado por Moreu Diaz, y las dos compañías de Pallés que habian huido de Cherta.

Emprenida la marcha desde este último punto, encontró los primeros indicios de resistencia á la media hora en el punto llamado Ayut de Cherta, ocupado por una de las rondas de la provincia de Tarragona, que hostilizó la brigada durante su preciso paso por aquel estrecho; y al llegar una hora despues á la entrada del desfiladero de Armas del Rey, encontró sus vértices ocupados por las fuerzas arriba mencionadas, y atacado con decision aquellas posiciones verdaderamente inespugnables, fueron sucesivamente tomadas, viéndose obligado el enemigo á abandonar las de la derecha, replegándose sobre las mas difíciles de la izquierda, donde trató en vano de prolongar la resistencia, puesto que á las once del día coronaban las guerrillas todas las alturas y salia la columna del desfiladero, entrando á las cinco de la tarde en Gandesa sin mas pérdida que ocho heridos y 11 contusos, y siendo muchas las bajas del enemigo.

ce para andar el camino de la vida; la única fuerza que empuja al tiempo, que nos empuja á todos.

Al título, pues, no de mortal feliz que esto á pocos es dado, sino de novelista aferrado á sus privilegios, cumple á mi voluntad empujar al tiempo y salvar en un segundo un período de ciento sesenta y cinco dias.

Un año llaman á esto, con relacion al movimiento del planeta: con respecto á la suerte varia de la criatura, en este valle de lágrimas, ese espacio de tiempo lo mismo puede llamarse un siglo que un minuto.

Pues bien, el siglo para unos y el minuto para otros, han trascurrido.

Cárlas se ha casado con Enriqueta: la estacion de las flores ha vuelto y no ha encontrado para cantarla aquel dulcísimo poeta que decia:

Jam violam puerique legunt, hilaresque puelle.

Fernando y Luis siguen cambiándose todos los dias el agua y la flor de la felicidad conyugal: y por último, mis bellas lectoras han visto pasar un año impunemente, sin que la mano cruel del tiempo haya traído una sola arruga á su frente ni un solo desengaño á su corazon.

Luis y Fernando caminaban á lo largo de las tapias de una huerta. Los dos amigos habian llegado el día anterior con sus mujeres, Elena y Dolores, á la casa de campo de las orillas del Tejo. De vuelta de Paris donde habian ido á Valladolid en busca de sus amigos para realizar la promesa reciproca que se habian hecho de pasar juntos en el campo el resto de la primavera y los meses de verano. Allí los espera-

ba Enriqueta desde la entrada de la primavera en una casa de campo que habian comprado Cárlas á poca distancia de la de Luis. Cárlas acababa de separarse de su mujer para ir á Granada donde le llamaban obligaciones de familia, y la jóven que esperaba con impaciencia á Elena y á Dolores, habian ido á pasar con ellas el tiempo que durase la ausencia de su marido.

Para completar estas noticias, réstanos decir que la estratagema de Fernando ha producido los mas estupendos resultados. El plan desarrollado en la carta dirigida á Luis se ha realizado al pié de la letra y las fingidas hazañas del jóven (no tomeis á mal la palabra, lectoras mias; así os depare la suerte de Fernando á cada una de vosotras): las fingidas hazañas del jóven han reanimado el entusiasmo y acendrado el amor de su mujer.

Al referirse la historia íntima del año trascurrido, los dos amigos iban sacando la cuenta de los intereses que durante este período de tiempo ha devengado el capital de felicidad colocado á rédito en el matrimonio, y se daban reciprocamente el parabien por los datos altamente satisfactorios que arrojaba el balance.

No se debe extrañar este lenguaje barbaamente mercantil, si se considera que estamos en el siglo de los negocios; y como negocio es preciso considerar hasta las cosas mas poéticas de la vida, porque no hay que hacerse ilusiones, lectoras mias; todo lo que se dice vulgarmente para encarecer el positivismo de la sociedad en que vivis, es la expresion de una

Y basta de digresion. Los dos amigos se detuvieron al llegar á la fachada de una casa de campo cuyo exterior no despertaba el recuerdo de las mil y una noches. Era una casa de recreo al estilo de España, país donde el lujo y la poesia de la vida campestre están confiados casi exclusivamente á los recursos de la naturaleza.

Este es el templo, dijo Luis á sus compañeros sentándose en uno de los dos bancos de piedra que flanqueaban la entrada de un patio cuadrado, con columnas jalbegadas y arriates de flores, á la manera de Castilla. Aquí vive la madre del amor:

Mejor estaba en su templo de pafos, dijo Fernando Saavedra, examinando la casa, á la puerta de la cual un jayán que servia de jardinero y conserje se hallaba plantado sobre el umbral, midiendo con el compás abierto de sus piernas una vaca castellana, mientras sus manos francamente apoyadas en la parte posterior de las caderas, dejaban á boca el cuidado esclusivo de manejar un cigarrillo pestifero que insultaba con sus emanaciones la pureza del ambiente primaveral. Yo hubiera convertido ese caseron, añadió Fernando, en un nido de los amores.

Si, pero Cárlas te ganó por la mano, sin duda porque tenia empeño en colocar su poetica persona cerca de mi prosaica entidad, para hacerme notar que lo sublime de su altura á lo ridiculo de mi baja no hay mas que media legua de distancia.

Y de mal camine, repuso Cárlas sentándose en el banco. Yo hubiera facilitado mas las comunicaciones entre las dos casas de campo.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un to lo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.
Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía. SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES VARGAS, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla) á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Casas hermanos y compañía.

NI CALVAS NI CANAS,

con el uso del acreditado

ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo, para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caídas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc., calificado por la medicina de eficazísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo también el mejor de cuantos aceites de tocador se conocen tanto por su delicioso aroma como por la belleza extraordinaria que comunica al cabello.

En la instrucción que á cada frasco acompaña van copia de las cartas y certificados de algunas personas que lo han usado obteniendo con él un maravilloso resultado, como son: El Ilmo. Sr. Obispo de Montpellier, ilustrísimo Sr. Marqués de Grave, Dr. Quatrefiguero y otros.

El aceite Seirep se vende á 12, 6 y 4 rs. frasco. Depósito en Alicante, oficina de Farmacia de D. Juan Rodríguez Hernandez. Para los pedidos al por mayor con notable rebaja, dirigirse á J. Seirep, Union, 9, Madrid, g

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeras.—Venta al por mayor y menor

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

- | | |
|---|--|
| Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. | Suela negra. |
| Charoles alemanes y franceses. | Corregeles negros y blancos. |
| Piel de vaca charolada y sin charolar. | Cuero imperial. |
| Becerras satinadas del pais y extranjeras | Vaquetillas asilleradas. |
| Becerras engrasadas y blancas. | Badanas y vaquetas charoladas |
| Sagrenes del pais y extranjeras. | Sillones, silletras y costillas. |
| Vaquetas terneras. | Campanas de todas clases para caballerías. |
| Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas. | Cascabelos franceses y del pais. |
| Cordoban graneado y liso. | Cascos de cabezada. |
| Badanas de todos colores. | Tachas blancas. |
| Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. | Tachuelas doradas. |
| Badanas charoladas. | Badanas catalanas. |
| Raldeses. | Hebillas estañadas.—Id. de hierro. |
| Merinas para abrigo. | Serretas, bocados, anillas, etc. |
| Estatezados. | Borlas y adornos para caballerías. |
| Gamuzas de varios colores. | Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos. |

Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD —A PRECIOS ECONOMICOS.

Tintura de árnica.

(Fórmula de los religiosos del San Bernardo).

Doce gotas de tintura en medio cuartillo de agua hacen un líquido excelente para toda clase de contusiones.—En las quemaduras debe usarse pura.—En ambos casos, tómesese además tres cucharaditas al día de un líquido compuesto con una gota de tintura y doce cucharaditas de agua.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

CASA DESNOUS

PARIS, 6, Faubourg Montmartre

Entrada, 2, Cité Bergère.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposición universal de 1865.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite tener los cabellos y la barba al minuto, de color castaño, castaño oscuro y negro, y sin necesidad de usar antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. Sus efectos son los siguientes:

« Yo, doctor ROUX, certifico, por experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado: que es fácil de aplicación: que produce una coloración natural y sólida, y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la calvicie. »

« El doctor Roux. »

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tñe de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de Alciabides Desnous.

ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina ó Blanco de Lais, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura á los tejidos cutáneos y á blanquear la piel. La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparación está llamada á reemplazar todos los blanqueos de aceite empleados hasta el día de la tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color después de la aplicación y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberían poner blanca y luciente.— La Albina no contiene ninguna de estas sustancias nocivas. Está, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece también siempre blanca. La Albina merece con justo título el nombre de Blanco de Lais, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto. Cuando Lais creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á Venus, siempre bella.— La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dilucidado, es superior á todos los conocidos hasta el día. Blanquea el cutis suavizándole y le preserva de las escoriaciones y grietas. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la barba preserva del fuego de la navaja: echado en un baño aromatiza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le transforma en un baño de leche agradabilísimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLOCCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como infalible para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es untuosa, nutritiva y tónica, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su acción y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el día. Estos polvos impalpables é invisibles dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le dá una suavidad excesiva, sino que la hermosa, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIABIDES

Para abrillantar el pelo: tiene además la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor. En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernandez.

TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6,

PRECIO FIJO

¡YA LLEGO! el completo surtido de invierno; los parroquianos de esta casa podrán surtirse á su placer de género bueno y barato.

- | | |
|---|---|
| Pecheras para camisas desde 4 cts. una. | Medias para señora á 1 rl. par. |
| Lanas de 3, 4 y 5 rs. ahora á 2 rs. vara | Pañuelos percal para la cabeza, desde 13 cts. uno. |
| Nuevo surtido de percales buenos, desde 12 cts. " | Pañuelos para el bolsillo, desde 3 cts. uno. |
| Paton para pantalon, desde 2 rs. " | Telas de hilo para colchones desde 30 cts. vara |
| Gasas y percalinas. 10 cts. " | Tartanes 3 rs. " |
| Retortas. 14 " " | Orleans negro 28 cts. " |
| Id. de 40 pulgadas ancho. desde 21 " " | Velos para mantillas. 4 rs. uno. |
| Linones 21 " " | Muselina del sol 5 palmos ancha, desde 19 cts. vara |
| Batistas de Escocia 24 " " | Calicotes, Hamburgos y Madapolams, desde 14 " " |
| Irlanda puro hilo 4 rs. vara | Persas para cubrecamas. 2 rs. " |
| Lienzos hilo ancho para sábanas sin costura, desde 12 " " | Brillantinas inglesas. 28 cts. " |
| Servilletas de hilo y algodón desde 13 cts. una | Pañuelos hilo cenefa color. 1 rs. uno. |
| Toallas 21 " " | Id. blancos en cajas de lujo. 24 rs. doc.ª |
| Manteles 5 rs. uno. | Id. de seda. 8 " uno. |
| Mantelerías hilo adamascadas, desde 42 rs. juego | Id. de pita. 10 " " |
| Granadinas para mantillas. 8 rs. vara. | Id. semi-pita. 8 " " |
| Surtido completo en colores de rasete de seda para adorno de vestidos á 8 " " | Id. semi-canónigo. 7 " " |
| | Piezas lienzo de 40 varas, á 80 rs. pieza |
| | Guindas para vestidos á 2 rs. |

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, jugueteros, coches de madera de un asiento, y una infinidad de artículos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

ALOS ENFERMOS

Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bevidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan según sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentación confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el restablecimiento y la conservación de la salud.

Desde luego se vé que administrada así, la purga constituye un medio de curación eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla espuesto con la mayor claridad y muy detallado en su Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia doméstica, en un volumen en 8.º de 490 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán fácilmente las explicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene también las recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 6 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las Píldoras Dehaut están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernandez.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|--------------|--------------|---------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofina. | Barreas. |
| Garlopas. | Sierras. | Berbiques. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillad. |
| Corts-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados | |

Guiller Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guiller Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

- | | | |
|--|--------------|--------------|
| Maletas. | Cuchetas. | Petacas. |
| Sombreros. | Cuchillos. | Portamonedas |
| Planchas vapor. | Tenedores. | Cepillos. |
| Id. ordinarios. | Cucharares. | Sombrillas. |
| Grillos superior. | Navajas. | Bastones. |
| Ata-manitas. | Corrapuntas. | Bastones. |
| Bolsas de viaje. | Lanchetas. | Huiles. |
| Sacos de noche. | Peñales. | Plumeros. |
| Caramanchos. | Baldones. | Antojos. |
| Guiteras. | Guiteras. | Perchas. |
| Guiller Lopez Hernandez, calle Mayor, núm. 13, Alicante. | | |

Quincalla.

AGENDA DE ESCRITORIO para 1875, con noticia y guia de Alicante.

Libro diario de entradas y salidas útil é indispensable al comercio, á los negociantes y á toda clase de establecimientos.

Con multitud de noticias generales, el indicador de Alicante, una lista alfabética de todas sus calles y plazas y una sección de anuncios.

Único punto de venta en la provincia, calle de Calatrava, 23, (antes Balseta), librería de Federico Pujadas, Alicante.

VAPOR AMALIA.

Saldrá el día 4 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é hijo, S. Fernando, 25.

VAPOR NINA.

Saldrá el 7 del actual para Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

Vapor correo de Alicante. Sale todos los martes á las cuatro de la tarde directo para Oran. Admiten carga y pasajeros. Consignatario, Juan Mas y Dols.

Servicio semanal.

VAPOR NON-PLUS-ULTRA. Saldrá de este puerto todos los martes para Oran. Consignatario, D. Gregorio Carratalá é hijo, S. Fernando, 25.